



**ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y DE GARANTÍA DE LA CALIDAD  
DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN FARMACIA, CELEBRADA EL 15 DE ENERO DE 2026**

A las 13:00 horas del día 15 de enero de 2026 se reúnen los miembros de la Comisión (figuran en la lista adjunta), convocados por el coordinador, D. Rafael Salto.

**Acuerdos:**

1. Informe del coordinador
  - a. Se da la bienvenida al nuevo miembro de la Comisión Académica.
  - b. Se presentan los criterios de calidad de los trabajos que avalan las tesis doctorales. En los casos en los que se detecte la presentación de trabajos cuya calidad resulte dudosa, la Comisión Académica deberá resolver la situación. Tras haberse identificado un trabajo con posibles deficiencias, se acuerda solicitar a la Directora de la Tesis un informe detallado en el que explique los criterios de calidad aplicados al trabajo presentado. Asimismo, se decide elevar esta cuestión al comité de dirección de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud
  - c. Se plantean dudas respecto a los trabajos que acompañan —pero no avalan— una Tesis Doctoral. Dado que existen diferentes interpretaciones de la normativa vigente dentro de la Comisión Académica, se acuerda formular una consulta al comité de dirección de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud.
  
2. Solicitudes
  - a. Solicitud de una profesora como profesora propia del Programa de doctorado.
    - i. Tras comprobar que cumple los requisitos, se acepta a la profesora como propia del programa.
  - b. Rectificación del plan de formación.
    - i. Tras detectar que faltaba la firma en el documento, se entrega un nuevo documento del plan de formación de un estudiante. Se acepta la nueva documentación.
  - c. Solicitud de incorporación de un nuevo cotutor a una Tesis Doctoral.
    - i. Una Tesis en cotutela entre tres universidades solicita la incorporación de un tercer tutor (uno por universidad). Se autoriza esta medida de forma excepcional con el requisito de que debe realizarse un cambio en el Plan de investigación y por tanto realizar una nueva defensa del Plan de investigación.
  - d. Baja temporal del programa de Doctorado
    - i. Se autoriza la baja temporal del programa.



**Programa de Doctorado en Farmacia**  
Comisión Académica y de Garantía de la Calidad

- e. Solicitud de una estancia en el extranjero en Amberes (Bélgica).
  - i. Se autoriza la estancia.
3. Tribunal del plan de investigación.
  - a. Los siguientes profesores participarán como miembros del Tribunal que evaluará los planes de investigación en la próxima sesión:
    - i. Rafael Salto González
    - ii. María José Zarzuelo
    - iii. Manuel Carlos López López
    - iv. Franco Cabrerizo (profesor externo extranjero)
4. Ruegos y preguntas.
  - a. No hay ruegos ni preguntas.

Se levanta la sesión a las 14:10 horas del día 15 de enero de 2026.

Lista adjunta:

- José Luis Arias Mediano
- Beatriz Clares Naveros
- Francisco Franco Montalbán
- David Landeira Frías
- Manuel Carlos López López
- María Encarnación Morales Hernández
- Natalia África Navas Iglesias
- José Manuel Paredes Martínez
- Rafael Salto González
- Eva María Talavera Rodríguez
- César Antonio Viseras Iborra

Disposición adicional:

Todas las denominaciones contenidas en este Acta referidas a órganos unipersonales de gobierno y representación, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que los desempeñe.